

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.026/15

AYUNTAMIENTO DE LA ADRADA

A N U N C I O

Advertido error en el B.O.P número 212, de fecha 3 de Noviembre de 2015 y anuncio número 2958/15, relativo al anuncio donde se efectúa convocatoria para la contratación de la gestión del Servicio Público de abastecimiento domiciliario de agua potable y saneamiento del Municipio de La Adrada, en la modalidad de gestión indirecta, por concesión administrativa.

En el punto A.2 el contenido del mismo es erróneo, debiendo figurar.

A.2- "Sistema de atención al Cliente y guardia 24 horas y 365 día/año.". Hasta 5 puntos.

Se rectifica dicho error de conformidad al artículo 105.2 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

En La Adrada, a 4 de noviembre de 2015.

El Alcalde en funciones, *Juan José Tomás Esteban*.